

REPÚBLICA DE CHILE  
SUBSECRETARÍA DE ECONOMÍA,  
FOMENTO Y RECONSTRUCCIÓN  
- 140028309  
DIVISIÓN JURÍDICA  
MEG. 11  
(820010409)

AUTORIZA ADOQUISIÓN DIRECTA QUE INDICA.

SANTIAGO, 25 JUN. 2009

R. A. EXENTA N° 1043

VISTO: Lo dispuesto en la Ley N° 19.886, especialmente en la letra d) de su artículo 8°; en el decreto Supremo N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, en particular en el número 4) del artículo 10; en la Circular N° 4, de 20 de enero de 2003, del señor Ministro de Hacienda, y en la resolución Administrativa Exenta N° 314, de 2008, de esta Subsecretaría.

CONSIDERANDO:

Que esta Subsecretaría requiere adquirir una suscripción anual al "Journal of Law & Economics", comercializados por la Universidad de Chicago, por un precio total de US\$ 146.

Que de acuerdo a lo informado por la Jefa del Departamento de Estudios en su memorándum N° 820010499, de fecha 15 de junio de 2009, el único proveedor del señalado journal es la Universidad de Chicago.

RESUELVO:

ARTÍCULO 1°: Autorízase la contratación en forma directa de una suscripción anual al "Journal of Law & Economics", comercializado por la Universidad de Chicago.

ARTÍCULO 2°: Imputese el gasto que demande la presente resolución al programa 10, subtítulo 22, ítem 08, asignación 010, del presupuesto de la Subsecretaría, correspondiente al año 2009.

ANÓTESE Y NOTIFIQUESE.  
POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO.



JOSÉ TOMÁS MOREL LARA  
JEFE DE LA DIVISIÓN DE POLÍTICA  
COMERCIAL E INDUSTRIAL  
SUBSECRETARÍA DE ECONOMÍA,  
FOMENTO Y RECONSTRUCCIÓN

Lo que transcribe para su conocimiento.  
Saluda atentamente a usted,



VERONICA AMIGO LOPEZ